Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA PARA EL MINISTERIO PUBLICO" ID N° 436553

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de noviembre del año 2023, se presenta el Informe de Evaluación de Ofertas correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA PARA EL MINISTERIO PUBLICO" ID N° 436553**

El presente informe ha sido elaborado de acuerdo con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 65 del Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051 y demás disposiciones concordantes.

Con el fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento de los procedimientos legales en relación con la licitación mencionada, se elevará este informe al Señor Fiscal General del Estado para su consideración.

1. Antecedentes

I. En el presente memorándumN° 2041/2023, emitido por la Dirección Administrativa con fecha 06 de octubre de 2023, se solicita formalmente el inicio del procedimiento de llamado, adjuntando las especificaciones técnicas, la justificación correspondiente y los precios referenciales necesarios para llevar a cabo dicho proceso.
II. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 341/2023 de fecha 13 de octubre de 2023 – sub objeto del gasto 538 (Herramientas, aparatos e instrumentos en general) por guaraníes 36.800.000 (guaraníes treinta y seis millones ochocientos mil).
III. Dictamen Técnico U.O.C. N° 155/2023, emitido con fecha 17 de octubre de 2023, se encuentra enmarcado dentro de la Resolución DNCP N° 1890/2020, la cual regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03
IV. Justificación sobre la no aplicabilidad de anticipo financiero
V. Nota UOC N° 1016 de fecha 17 de octubre de 2023, remitida por la Lic. Alicia Franco, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, al Abg. Agustín Encina, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia
VI. Carta de invitación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA PARA EL MINISTERIO PUBLICO" ID N° 436553**
VII. Adendas, consultas, aclaraciones e invitaciones
VIII. Reporte de Publicación del Llamado de fecha 17/10/2023

Para la convocatoria en cuestión, se ha realizado la invitación correspondiente a las empresasTUPI RAMOS GENERALES, BRISTOL S.A., NGOSAECA, COMAGRO S.A. y RUBENDARIO COMERCIAL. a presentar sus respectivas ofertas para el referido llamado. El plazo de presentación de las ofertas se ha establecido para el día 30 de octubre de 2023, hasta las 08:30 hs. Además, se ha programado el Acto de Apertura para el mismo día, a las 08:40hs.

2. Acto de Apertura de Ofertas

El acto tuvo lugar en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público el 30/10/2023 a las 08:40 horas, según se detalla a continuación:

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratacion
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA PARA EL MINISTERIO PUBLICO" ID N° 436553

ORDEN	RUC	OFERENTE
1	787858-3	FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela
2	80002756-6	EMPORIO FERRETERIAS.R.L.
3	1363035-0	ASATEC de Agustín Servín
4	80090439-7	ABRACOMAQS.R.L.

2.1 Observaciones en el Acto de Apertura de Sobres:

Durante el acto de apertura de sobres, no se dejaron observaciones

3. Verificación de los Documentos Sustanciales

Se llevó a cabo la verificación de la oferta en relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, tal como se establece en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones aplicables a las Compras Públicas. Durante este proceso, se observaron los siguientes puntos relevantes:

N°	OFERENTES	Formulario de Oferta.	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física y jurídica	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Constancia del SIPE (en caso de corresponder)
1	FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	Presenta. Folio 01 al 03 **CUMPLE**	Requerida: Gs. 807.000.- Presentada: Gs. 1.500.000.- Folio 04. **Cumple.**	**Cumple.**	**Cumple.**	N°1768575
2	EMPORIO FERRETERÍAS.R.L.	Presenta. Folio 01 al 03 **NOCUMPLE planilla de precios marca y procedencia.**	Requerida: Gs. 1.117.498.- Presentada: Gs1.128.000.- Folio 04. **Cumple.**	**Cumple.**	**Cumple.**	N°1769386
3	ASATEC de Agustín Servín	Presenta. Folio 03 al 05 **Cumple.**	Requerida: Gs. 1.007.575.- Presentada: Gs. 5.000.000.- Folio 06. **Cumple.**	**Cumple.**	**Cumple.**	N° 1757091
4	ABRACOMAQS.R.L.	Presenta. Folio 01 al 03 **Cumple.**	Requerida: Gs. 1.127.800.- Presentada: Gs. 2.000.000.- Folio 4. **Cumple.**	**Cumple.**	**Cumple.**	N°1769316

Se verificó que los documentos sustanciales, en formato original y firmados por el representante legal, presentados por el oferente en la Constancia SIPE se encuentran activos.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA PARA EL MINISTERIO PUBLICO" ID N° 436553

Esta verificación se realizó a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que dichos documentos son suficientes y cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Incumplimiento de la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

La siguiente imagen muestra la planilla de precios, en la cual se puede apreciar que se ha cometido un error en la presentación de las marcas de los productos. En el artículo N° 1 se indica la marca Entop de procedencia china, mientras que en el artículo N° 2 se menciona la marca VP, también de procedencia china. Sin embargo, al cotejar esta información con la ficha técnica correspondiente, se ha verificado que las marcas correctas son EMTOP para el artículo N° 1 y VCP para el artículo N° 2.

Dado que se trata de un error dentro de un documento sustancial, nos vemos en la necesidad de rechazar esta planilla de ofertas, ya que no cumple con los requisitos de presentación adecuada

Planilla de precios presentada:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal — Tel. 021-560220/21 - Cel.: 0981 627 068

Asunción - Paraguay — E-mail: emporio.ferre@gmail.com

Items del llamado Adquisición de hidrolavadoras para el Ministerio Público con ID: 436563

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unit. Gs. Iva Incl.	Precio Total Gs. Iva Incl.
1	47121805-001	Hidrolavadora - de 1400 W de potencia. Motor 1400 W. 220 v. Presión como mínimo 105 BAR. Caudal como mínimo 300 L/H.	Unidad	UNIDAD	No	10	Entop	China	684.310	6.843.100
2	47121805-001	Hidrolavadora - Hidrolavadora de 1800 W de potencia. Presión 130 BAR. Caudal como mínimo 350 L/H.	Unidad	UNIDAD	No	10	VP	China	1.550.685	15.506.850
									Precio Total :	22.349.950

EMPORIO Ferreteria S.R.L.

Firma : .....

En calidad de Gerente General

Nombre: AXEL CORVALAN AMIGO

Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

El día 30 del mes de octubre del año 2023

Lic. Alicia Franco
Directora interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA PARA EL MINISTERIO PUBLICO" ID N° 436553

Ficha técnica:

Ítem N° 1: Hidrolavadora - de 1400 W de potencia. Motor 1400 W. 220 v. Presión como mínimo 105 BAR. Caudal como mínimo 300 L/H

Ítem N° 2:Hidrolavadora de 1800 W de potencia. Presión 130 BAR. Caudal como mínimo 350 L/H. Marca VCP

Ítem N° 2

"HIDROLAVADORA DE ALTA PRESION 1800W 220V
PMAX:135BAR 6,0L/MIN"

Por tanto, ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 .- Método de evaluación: *"...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (*garantía de mantenimiento de oferta

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA PARA EL MINISTERIO PUBLICO" ID N° 436553

debidamente extendida,***formulario de oferta debidamente firmado y completado***, *poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...",***

Después de realizar las verificaciones correspondientes y en consideración a lo especificado en el Cuadro anterior, el Comité de Evaluación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/19, ha determinadorechazar la oferta de**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** y aceptar las ofertas presentadas por las empresas: FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela, ASATEC de Agustín Servín y ABRACOMAQS.R.L.

4. Cuadro Precios Ofertados.

A continuación, se procede a ordenar las ofertas presentadas, de menor a mayor según el monto. Seguidamente se detalla la lista de ofertas ordenadas:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	Gs. 16.140.000.-
ASATEC de Agustín Servín	Gs. 20.151.500.-
ABRACOMAQS.R.L.	Gs.22.556.000.-

Anexo N° 1: Cuadro comparativo de las ofertas presentadas.

5. Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

Con el fin de agregar más detalles a la información brindada en la declaración jurada, que confirma que el oferente y/o sus representantes no están sujetos a las restricciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, hemos realizado una verificación a través de la base de datos del SINARH. Esta verificación tiene como objetivo determinar si los oferentes y/o sus representantes cumplen con los requisitos establecidos en los incisos a) y b) mencionados anteriormente. A continuación, se presenta el detalle de los resultados obtenidos.

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	CI N°	Carácter de Representación	Registro en SINARH Verificado en: www.documentos.gov.py
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	Francisco Sabino Rotela Lopez	787.858	Propietario	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°: 4956367**
ASATEC de Agustín Servín	Agustin Servin Ayala	1.363.035	Propietario	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°:4956385**
ABRACOMAQ S.R.L.	Sandra Carolina Samudio Fleitas	2.290.548	Accionista	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°:4959096**
	José María Soares Lima	5.762.749	Socio - Gerente	**NO Registra Datos en SINARH Certificado N°:4959098**

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratacion
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA PARA EL MINISTERIO PUBLICO" ID N° 436553

Según el **Artículo 40.- Prohibiciones y Licitaciones para Presentar Propuestas o para Contratar, inciso** a) *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen* o hayan formado parte en los últimos seis meses.

Tras realizar un análisis exhaustivo para determinar si los miembros de la sociedad y/o representantes de las firmas oferentes cumplen con los requerimientos estipulados en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, se pudo constatar que dichos miembros no se encuentran actualmente registrados como funcionarios públicos activos en la base de datos del SINARH.

Es importante mencionar que se ha verificado exhaustivamente la documentación del proveedor a través del SIPE, comprobando que coinciden con las especificaciones presentadas. Adicionalmente, se ha realizado una verificación en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP, confirmando que ninguno de los oferentes se encuentra en situación de inhabilitación para presentar ofertas.

6. **Se ha solicitado aclaraciones para llevar a cabo los criterios de evaluación.**

Mediante la Nota N° 1091/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, se solicitó a la empresa**FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela**, por correo electrónico a la dirección franci_rotela@hotmail.com, que proporcione información correspondiente y el desglose de precios con fecha límite de respuesta hasta las 13:00 hs del día viernes10 de noviembre de 2023. A continuación, se presenta el detalle de los documentos requeridos:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.
3. Presentar declaración Jurada de la Garantía - 6 meses

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en su artículo 4º, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem que se detalla a continuación, considerando que el mismos, se encuentra fuera de los márgenes establecidos en la normativa mencionada.

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA PARA EL MINISTERIO PUBLICO" ID N° 436553

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio Referencial	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela				
								Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	variacion % del precio referencial
2	47121805-001	Hidrolavadora - Hidrolavadora de 1800 W de potencia. Presión 130 BAR. Caudal como mínimo 350 L/H.	Unidad	UNIDAD	No	10	2.385.667	WASKO	CHINO	997.000	9.970.000	-58

Conclusión: El 9 de noviembre de 2023, FRANCIS EMPRENDIMIENTOS, una empresa liderada por Francisco Rotela, envió por correo electrónico los documentos necesarios para completar su carpeta de ofertas. Sin embargo, en el folio N° 25 de su carpeta, incluyeron un contrato con el número 17/2023 llamado "Adquisición de Herramientas, aparatos e instrumentos en general" con la Facultad de Ciencias de la Producción, que no corresponde al objeto del presente llamado.

Por otro lado, presentó el contrato N° 14/2022 "Adquisición de máquinas menores para limpieza" ID N° 419929, donde se puede observar que para el ítem N° 3 "aspiradora" se adjudicó un monto de Gs. 3.340.000 y para el ítem N° 5 "hidrolavadora" el monto es de Gs. 1.497.000. Estos montos suman 4.837.000, la sumatoria de los montos adjudicados, no alcanzan para demostrar la experiencia requerida establecida en la carta de invitación, que exige el 30% del monto total ofertado, es decir, Gs. 4.842.000.

Para su desglose de precios, el mismo no es aceptado, por considerar que los precios ofertados con respecto a los precios referenciales del llamado no son de ejecución posible, ya que; algunos ítems presentaban precios incluso un 58% por debajo del precio referencial. Según el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que aprueba el criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios referenciales, si el oferente no responde adecuadamente a la solicitud o **su respuesta no justifica el precio ofertado, se considerará inaceptable y se rechazará la oferta.** Basados en esta situación, se determinó que la propuesta de FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela, es rechazada su oferta.

Por Nota N° 1092/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, se solicitó a la empresa**ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín** , por correo electrónico a la dirección aservinayala@gmail.com, que proporcione información correspondiente y el desglose de precios con fecha límite de respuesta hasta las 13:00 hs del día viernes10 de noviembre de 2023. A continuación, se presenta el detalle de los documentos requeridos:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021-2022] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL.- Acompañado del formulario correspondiente del Impuesto a la Renta de los años (2021-2022)
2. Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta con Instituciones Públicas y/o Privadas en la venta de electrodomésticos podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 30%

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA PARA EL MINISTERIO PUBLICO" ID N° 436553

del monto total ofertado , siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido de los años 2022-2023.

3. Declaración Jurada que el oferente deberá tener solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de ventas que oferta.
4. Declaración Jurada que el Oferente deberá tener capacidad para proveer los bienes requeridos
5. Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.
6. Presentar declaración Jurada de la Garantía - 6 meses
7. Ficha Técnica o catálogo

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en su artículo 4º, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem que se detalla a continuación, considerando que el mismos, se encuentra fuera de los márgenes establecidos en la normativa mencionada.

								ASATEC INGENIERIA				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	variación % del precio referencial
1	47121805-001	Hidrolavadora - de 1400 W de potencia. Motor 1400 W. 220 v. Presión como mínimo 105 BAR. Caudal como mínimo 300 L/H.	Unidad	UNIDAD	No	10	784.772	fascy	China	1.024.800	10.248.000	31
2	47121805-001	Hidrolavadora - Hidrolavadora de 1800 W de potencia. Presión 130 BAR. Caudal como mínimo 350 L/H.	Unidad	UNIDAD	No	10	2.385.667	Wasko	China	990.350	9.903.500	-58

Conclusión: El 10 de noviembre de 2023, la firma **ASATECINGENIERIA de Agustín Servín**, remitió los documentos requeridos por el Comité para complementar su carpeta de ofertas.

Se ha podido comprobar que, para el primer ítem, se solicita una Hidrolavadora de 1400 W de potencia con un motor de 1400 W y 220. Sin embargo, el oferente está ofreciendo una Hidrolavadora con un motor de 1600 W, tal como se muestra en la imagen adjunta, lo cual no cumple con las especificaciones técnicas establecidos en la carta de invitación.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA PARA EL MINISTERIO PUBLICO" ID N° 436553

ASATEC

Lapacho 404
Tel: 021 663 395 - 0981337125

Catalogo

Item1

FASCY HIDROLAVADORA 90/135BAR 1600W

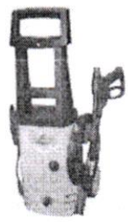

Caracteristicas

CODIGO: 98-135
POTENCIA: 1600W
CAUDAL: 6.5L/MIN
PRESION MAXIMA: 135 BAR (1950 PSI)
PRESION NOMINAL: 90 BAR (1305 PSI)
VOLTAJE: 220V 50/60Hz

ASATEC INGENIERIA
Del Ing. Agustin Servin Ayala
RUC N° 1363 335-0 Telefono: 663 395

Su desglose de precios, se considera que los precios ofertados son inviables en relación a los precios referenciales establecidos. En el ítem N° 2 presenta precios un 58% por debajo del precio referencial. Según el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que aprueba el criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios referenciales, si el oferente no responde adecuadamente a la solicitud o**su respuesta no justifica el precio ofertado, se considerará inaceptable y se rechazará la oferta**. Basados en esta situación, se determinó que la propuesta de **ASATECINGENIERIA de Agustín Servín**, es rechazada.

Por Nota N° 1093/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, se solicitó a la empresa**ABRACOMAQS.R.L.**, por correo electrónico a la dirección abracomaq@msn.com, que proporcione información correspondiente y el desglose de precios con fecha límite de respuesta hasta las 13:00 hs del día viernes10 de noviembre de 2023. A continuación, se presenta el detalle de los documentos requeridos:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021-2022] para contribuyente de IRACISIREGENERAL.-Acompañado del formulario correspondiente del Impuesto a la Renta de los años (2021-2022)
2. Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta con Instituciones Públicas y/o Privadas en la venta de electrodomésticos podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total ofertado , siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido de los años 2022-2023.
3. Declaración Jurada que el oferente deberá tener solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de ventas que oferta.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA PARA EL MINISTERIO PUBLICO" ID N° 436553

4. Declaración Jurada que el Oferente deberá tener capacidad para proveer los bienes requeridos
5. Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007 .
6. Presentar declaración Jurada de la Garantía - 6 meses

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en su artículo 4º, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem que se detalla a continuación, considerando que el mismos, se encuentra fuera de los márgenes establecidos en la normativa mencionada.

								ABRACOMAQS.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	variacion % del precio referencial
2	47121805-001	Hidrolavadora - Hidrolavadora de 1800 W de potencia. Presión 130 BAR. Caudal como mínimo 350 L/H	Unidad	UNIDAD	No	10	2.385.667	SOLMAX	ASIATICA	1.569.600	15.696.000	-34

Conclusión: La firma **ABRACOMAQS.R.L.**, presenta toda la documentación formal requerida en la carta de invitación del presente llamado. Con respecto al desglose y composición de precios, cumple con los lineamentos establecidos en la Resolución DNCP N.° 1890/2020, por lo que es aceptado por el comité de evaluación a su oferta pasa a la siguiente etapa de evaluación.

El sistema de adjudicación es por ítem por lo cual procederemos a seleccionar provisionalmente la oferta la cual corresponde a **ABRACOMAQS.R.L.**, Posteriormente, verificaremos los requisitos de calificación y aplicaremos los criterios de evaluación correspondientes.

7. Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La firma **ABRACOMAQS.R.L.,**cumple con este criterio.

8. Requisitos de Calificación - Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 67/16/2001, declaración que forma parte del formulario de ofertas.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA PARA EL MINISTERIO PUBLICO" ID N° 436553

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha límite del contrato.

La firma **ABRACOMAQS.R.L.**, cumple con este criterio.

9. Análisis de Precios Ofertados.

Después de realizar una revisión de los precios ofertados en comparación con los costos de referencia, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se llegó a la conclusión de que el precio presentado por la empresa **ABRACOMAQS.R.L.** para el ítem N° 1 se encuentra dentro del rango establecido. Asimismo, en relación al ítem N° 2, se solicitó a través de la Nota N° 1093/2023, fechada el 08 de noviembre de 2023, el desglose de precios correspondiente, el cual ha sido aceptado, por lo que se procede a continuar con la evaluación de su oferta

10. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación
de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

No se aplica este criterio debido a que los productos son importados.

11. Verificación de los Documentos Formales.

Siguiendo las facultades establecidas en el artículo 27 del Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo con el método de evaluación descrito en el artículo 63 del Decreto N° 2992/19, que regula la Ley de Contrataciones Públicas, se realizará una verificación del cumplimiento de la oferta presentada, como se muestra en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	ABRACOMAQS.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Dentro de su carpeta de ofertas, se encuentra elCertificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nro.: 404912, con validez desde el

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

	13/10/2023 hasta el 14/11/2023., el cual está identificado con el folio N° 5. **Cumple.**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Dentro de su carpeta de ofertas, se encuentra la declaración jurada, el cual está identificado con el folio N° 6**Cumple.**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta el certificado de cumplimiento tributario con validez desde el 13/10/2023 hasta el 12/11/2023. Folio 07. **Cumple.**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	presentala patente comercial del segundo semestre del año 2023. Folio 08. **Cumple.**
Documentos legales: **Oferentes Individuales. Personas físicas.**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Se constata en el Sipe con Constancia N° 1769316, la constancia de ruc, así también los documentos de CI - folio 09. **Cumple.**

La empresa **ABRACOMAQS.R.L.**ha presentado todos los documentos requeridos para evaluar las condiciones de participación, y/o se encuentran activos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Por lo tanto, cumple con este requisito.

12. <u>Capacidad Financiera</u>

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes Índices:
Capacidad financiera: Copia del Balance General y Estado de Resultado de los años (2021-2022), para obtener los siguientes Ratios Financieros:
a.1.) Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente
El Promedio de los dos años deberá ser igual o mayor que 1.
a.2.) Endeudamiento: pasivo total / activo total
El Promedio de los dos años no deberá ser mayor a 0,80
a.3.) Rentabilidad: Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio de los dos años no deberá ser negativo.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA PARA EL MINISTERIO PUBLICO" ID N° 436553

12.1 Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021-2022] para contribuyente de IRACISIRE GENERAL. Acompañado del Formulario correspondiente del Impuesto a la Renta de los años (2021-2022).

La empresa **ABRACOMAQS.R.L.**presenta los documentos requeridos en este punto por lo tanto **CUMPLE** con el requisito de calificación establecido.

Esto se refleja en los cálculos de ratios adjuntas a continuación:

ABRACOMAQS.R.L.						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2021***	***2022***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*2.296.104.897*	*3.724.244.641*	*6.020.349.538*	*3.010.174.769*	***CUMPLE***
	Pasivo corriente	*1.253.351.981*	*1.276.711.396*	*2.530.063.377*	*1.265.031.689*	
	Activo corriente / Pasivo corriente				*2,38*	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2021***	***2022***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*1.253.351.981*	*1.276.711.396*	*2.530.063.377*	*1.265.031.689*	***CUMPLE***
	Activo total	*3.280.970.513*	*4.968.526.587*	*8.249.497.100*	*4.124.748.550*	
	Pasivo total / Activo total				*0,31*	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	***FORMULA***	***2021***	***2022***	***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*811.308.174*	*1.664.196.659*	*2.475.504.833*	*1.237.752.417*	***CUMPLE***
	Capital	*60.000.000*	*60.000.000*	*120.000.000*	*60.000.000*	
					20,63	
NO DEBERA SER NEGATIVO						

13. Experiencia requerida

A continuación, se llevará a cabo la verificación de la experiencia del oferente, y para ello se utilizará el siguiente cuadro:

ABRACOMAQS.R.L.		
MONTO MAX OFERTADO	**30% DEL MONTO MÁXIMO OFERTADO**	
22.556.000.-	6.766.800.-	
FACTURA	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**	**MONTO**
N° 001-001-0050399	Hugo Ramirez	5.950.000.-
N° 001-001-0049888	AUTOMAXSERVICE	1.870.000.-
TOTAL		**7.820.000.-**

Se ha determinado que, con el fin de evaluar su cumplimiento, se aplicará el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" para verificar la conformidad de la oferta con los términos y condiciones establecidos. A continuación, se presenta el siguiente cuadro:

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Publico

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA PARA EL MINISTERIO PUBLICO" ID N° 436553

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:	**ABRACOMAQS.R.L.**
Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta con Instituciones Públicas y/o Privadas en la venta de electrodomésticos podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 30% del monto total ofertado , siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido de los años 2022-2023.	Solicitado por Nota N° 1093/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023,presenta facturas detalladas en el cuadro precedente. **CUMPLE**

Luego de realizar el análisis, se puede constatar que la empresa **ABRACOMAQS.R.L., CUMPLE** satisfactoriamente con el criterio de evaluación establecidos para demostrar la experiencia requerida. Por consiguiente, se acepta su oferta en esta etapa del proceso y continúa la evaluación con el análisis de la capacidad técnica.

14. <u>Capacidad Técnica</u>

Se llevará a cabo la verificación de la capacidad técnica del oferente, utilizando el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" como base para su evaluación. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**ABRACOMAQS.R.L.**
1- Declaración Jurada que el oferente deberá tener solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de ventas que oferta.	Solicitado por Nota N° 1093/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, presenta. **CUMPLE**
2- Declaración Jurada que el Oferente deberá tener capacidad para proveer los bienes requeridos	Solicitado por Nota N° 1093/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, presenta. **CUMPLE**

Tras haber llevado a cabo el análisis de los criterios de capacidad técnica requeridos, se concluye que la empresa **ABRACOMAQS.R.L. CUMPLE** con los requisitos solicitados. Por tanto, es nuestra recomendación ACEPTAR su oferta para esta etapa.

15. <u>Otros criterios que la convocante requiera</u>

Se ha determinado que, con el fin de evaluar su cumplimiento, se aplicará el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" para verificar la conformidad de la oferta con los términos y condiciones establecidos. A continuación, se presenta el siguiente cuadro:

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA PARA EL MINISTERIO PUBLICO" ID N° 436553

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	**ABRACOMAQS.R.L.**
a) Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	Solicitado a través de la Nota N° 1082/2023 de fecha 25/10/2023, presenta. **CUMPLE**
Presentar Constancia de RUC.	Presenta, **CUMPLE**
Presentar declaración Jurada de la Garantía - 6 meses	Solicitado a través de la Nota N° 1082/2023 de fecha 25/10/2023, presenta. **CUMPLE**
Ficha Técnica o catálogo	Dentro de su carpeta de ofertas, se encuentra la declaración jurada, el cual está identificado con el folio N° 24 al 25.**Cumple**

La empresa **ABRACOMAQS.R.L.**, **CUMPLE** con el requisito solicitado. Por tanto, es nuestra recomendación ACEPTAR su oferta para esta etapa.

16. <u>Criterios de desempate de ofertas</u>

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

No se ha registrado empate entre los oferentes.

17. <u>Recomendación.</u>

POR TANTO, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Artículo 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en cumplimiento de los Criterios de Evaluación y Calificación definidos en la Carta de Invitación, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28 y el Artículo 34 de la Ley N° 2051/03, se eleva al **SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**, la siguiente recomendación:

ADJUDICAR, a la empresa **ABRACOMAQS.R.L.,** con RUC N° 80090439-7, representada por el Sr. José María Soares Lima con C.I. N.° 5.762.749 en calidad de Socio - Gerente, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA PARA EL MINISTERIO PUBLICO" ID N° 436553**, un monto total de Gs. 22.556.000.- (guaraníes veintidós millones quinientos cincuenta y seis mil) conforme al siguiente detalle:

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA PARA EL MINISTERIO PUBLICO" ID N° 436553

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	ABRACOMAQ S.R.L.			
							Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47121805-001	Hidrolavadora - de 1400 W de potencia. Motor 1400 W. 220 v. Presión como mínimo 105 BAR. Caudal como mínimo 300 L/H.	Unidad	UNIDAD	No	10	SOLMAX	ASIATICA	686.000	6.860.000
2	47121805-001	Hidrolavadora de 1800 W de potencia. Presión 130 BAR. Caudal como mínimo 350 L/H.	Unidad	UNIDAD	No	10	SOLMAX	ASIATICA	1.569.600	15.696.000
									Precio Total	22.556.000

Esta recomendación se basa en el análisis detallado de la oferta presentada y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta de invitación. Además, se ha evaluado la capacidad técnica y financiera de las firmas adjudicadas para llevar a cabo el suministro contratado con eficiencia, calidad y responsabilidad.

Es mi informe. –

Licda. Alicia Franco
Directora de U.O.C.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público